



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 18 de octubre de 2022.**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo- Trámite Posterior.
<b>Demandante</b>	Honorato de Jesús Torres
<b>Demandado</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2016-757
<b>Auto de Sustanciación</b>	1285
<b>Asunto</b>	Ordena entrega de título a apoderado del demandante.

Visto el escrito presentado el pasado 28 de septiembre por el apoderado del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230002929930 por valor \$5.766.000; a favor de la sociedad Gómez A Asesorías Jurídicas S.A.S., identificada con NIT. 901.127.645-5, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula primera del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 158 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario